

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°109 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES POLIDEPORTIVOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIPATÁ-SANTANDER.
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	202400000004047
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-052-2025
CONTRATO N°:	109 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	24-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	MACOINTH S.A.S
NIT:	900.451.538 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA
C.C:	1.109.209.811
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$247.461.160,00)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES.

A los dos (03) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA	MACOINTH S.A.S.	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°109 de 2025, dejando constancia por parte de FINVERPAZ que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°109 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por MACOINTH S.A.S.

CONSIDERANDO

- Que el día 31 de Octubre del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°BY-100058314 y N°BY-100009387 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL.
- Que el Contrato de Obra N°109 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 07 de noviembre de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°109 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$123.730.580,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, el contratista MACOINTH S.A.S. representado legalmente por JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 “VALOR Y FORMA DE PAGO” del Contrato de Obra N°109 de 2025, allego cuenta bancaria N°55500001292 de BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista MACOINTH S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de

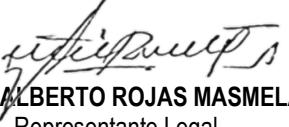
financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

A C U E R D A N

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$123.730.580,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: MACOINTH S.A.S. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°109 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los dos (03) días del mes de Noviembre del año 2025.



JAIME ALBERTO ROJAS MASMELA
Representante Legal
MACOINTH S.A.S.
Contratista de Obra



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante